

HECHO ESENCIAL
EFE SUR S.A.
Inscripción en Registro de Entidades Informantes N° 18

Concepción, 30 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago.

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la empresa EFE Sur S.A., celebrada con fecha 29 de abril de 2025, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobaron la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la compañía, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 2.- No existiendo utilidades en el ejercicio 2024, no procede aprobar reparto de dividendos.
- 3.- Designar como auditores externos de la Sociedad durante el 2025 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- 4.- Determinar la remuneración de directores.
- 5.- Se informó sobre operaciones con Partes Relacionadas.
- 6.- Se designó el diario La Nación Online para las citaciones a Junta de Accionistas.

Saluda atentamente a Ud.


NELSON HERNÁNDEZ ROLDÁN
Gerente General
EFE SUR S.A.

C.c Archivo
NHR/RLH/pav